



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social  
del Estado Fueguino

Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-4736-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 2(dos) audífonos (OI-OD), destinados al afiliado clave N° 001-29129573/00, de la Obra Social de Tierra del Fuego.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, obrante en orden 3, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso 1) y Resolución OPC N° 17-2021 contratación directa por adjudicación simple, e indica cobertura determinada por Resolución de Directorio IPAUSS N° 155/2016, para el material requerido.

Que en orden N°4, se adjunta informe de las áreas técnicas, informando que en la actualidad se encuentran vigentes los convenios con amplitone y Dr. Randón, ambos de la ciudad de Río grande, siendo que en la actualidad y debido a la falta de cancelación de facturas adeudadas, ambas se encuentran con la dispensa suspendida.

Que aún así, al ser la afiliada residente de la Ciudad de Ushuaia, resulta beneficioso a la misma y a la Institución resolver la situación en su ciudad de origen, evitando así gastos accesorios a producto de gastos en derivaciones.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 1176/2025 RAF 312.

Que la mencionada cuenta con certificado de discapacidad N° 01465157-6 (Hipoacusia neurosensorial, bilateral otosclerosis, válido hasta el 01/10/2032).

Que obra informe de Auditoría Médica indicando que corresponde la cobertura según Resolución de Directorio IPAUSS N° 155/16.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomienda preadjudicar a la firma CONSULTORIO AUDIOLÓGICO SZ-PC – (30-71493445-3) por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.144.000,00) por ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 2343 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso 1) Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO  
DISPONE:

Por ello:

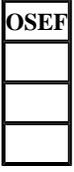
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 1176/2025 RAF 312, para la adquisición de 2 (dos) audífonos (OI-OD), destinados al afiliado clave N° 001-29129573/00 a la firma CONSULTORIO AUDIOLÓGICO SZ-PC (30-71493445-3), por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.144.000,00). Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales Y/O Dirección General de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120905 insumos 999295918 (1) 999295802 (7); UGC: UM5013; UGG: UM1001; del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°**



---

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

